



**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DE 31 DE JULIO DE 2019**

Núm. de sesión: <b>4</b>	Lugar: <b>Salón de Plenos</b>
Tipo: <b>extraordinaria y urgente</b>	Convocatoria: <b>Primera</b>
Hora de inicio: <b>09.30 h</b>	Hora de finalización: <b>10.00 h</b>

**ASISTENTES**

**Alcaldesa:** CRISTINA CIVERA I BALAGUER

**Concejales**

VICENTE PÉREZ COSTA

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

NÉMESIS CARDONA GÓMEZ

SONIA GARCIA RUIZ

AGUSTÍN MUEDRA JORNET

BEATRIZ SÁNCHEZ BOTELLO

MANUEL MORENO COMES

MARIA SÁNCHEZ MARTIN

VÍCTOR XERCAVINS I GARCÍA

FRANCESC ALCAINA I COSTA

**Secretaria:** ARACELI MARTIN BLASCO

**Ausentes:** ANA ALCOVER TORRES



## 1. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA

---

La Sra. Alcaldesa somete a votación la urgencia de la convocatoria de Pleno extraordinario, para votar la propuesta de resolución de las alegaciones y aprobación de la propuesta final del plan general estructural y el expediente de evaluación ambiental y territorial estratégica.

Vista la misma se aprueba la urgencia por unanimidad.

## 2. EXPEDIENTE 848/2017. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL Y EL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA.

---

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a D. Vicente Pérez Costa, concejal de urbanismo e infraestructuras, bienestar social, infancia y TIC, que presenta al Pleno la propuesta de resolución de las alegaciones y aprobación de la propuesta final del Plan General Estructural y el expediente de evaluación ambiental y territorial estratégica, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Resultando que el Ayuntamiento de Museros acordó, en sesión plenaria de fecha 31 de julio de 2007, someter el Plan General de Museros, junto al resto de documentos exigidos por la normativa, al trámite de participación pública y consultas con las administraciones afectadas y con las personas interesadas, mediante edicto publicado en prensa y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 3 de septiembre de 2007.

Resultando que en este proceso se presentaron alegaciones, e informes de las administraciones competentes, que motivan los cambios que se han introducido respecto a la Versión Preliminar o inicial del Plan General Estructural expuesta en 2007.

Resultando que el Ayuntamiento de Museros acordó, en sesión plenaria de fecha 22 de febrero de 2018, someter la Versión Preliminar del Plan General de Museros, junto al resto de documentos exigidos por la normativa, al trámite de participación pública y consultas con las administraciones afectadas y con las personas interesadas, mediante edicto publicado en prensa y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 28 de marzo de 2018.

Resultando que en este proceso se presentaron 59 alegaciones, y 17 informes de las administraciones competentes, que motivan los cambios que se han introducido respecto a la Versión Preliminar o inicial del Plan General Estructural expuesta en 2018, principalmente motivadas por los proyectos de las carreteras A-7 y CV-32, que motivan los cambios de las zonas de afecciones y protección de las citadas carreteras, así como la aprobación del Plan de Acción Territorial de la Huerta, por Decreto



## AJUNTAMENT DE MUSEROS

219/2018, de 30 de noviembre del Consell (DOGV 20.12.2018), que modifica las clasificaciones de las zonas de crecimiento sur del casco urbano de Museros.

Resultando, que de conformidad con lo previsto en el artículo 53.6 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP), el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del pasado 21 de mayo de 2019, acordó aprobar la versión del Plan General Estructural modificada y someter a un nuevo trámite de participación pública y consultas, la propuesta corregida de la Versión Preliminar del Plan General Estructural, Evaluación Ambiental Territorial Estratégica y documentación complementaria, por un periodo de 20 días, como consecuencia de los informes emitidos durante el anterior trámite de información pública, para su examen y consideración. Dicho Edicto fue publicado en prensa y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 10 de junio de 2019.

Resultando que en este nuevo proceso de participación pública y consultas se presentaron 2 alegaciones: RE 2914 de 04.07.2019, y RE 2974 de 10.07.2019, así como el informe de las Dirección General del Agua.

Considerando que, del contenido de los citados informes, no procede ningún cambio sustancial en el contenido de la Versión Preliminar, procede la continuación del Expediente de Tramitación del Plan General Estructural, conforme el artículo 54 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP).

Considerando que por el equipo redactor del Plan General Estructural, se ha redactado el Documento de Participación Pública, la Propuesta Final del Plan General Estructural de Museros (PFP), y el Expediente de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (ExEATE).

Visto cuanto antecede, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor del equipo de gobierno (6 votos del PSOE y 1 voto de EU), 2 votos a favor de Compromís y 2 votos en contra del PP, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Estimar la contestación a las alegaciones e Informe recibidos contenidos en el Documento de Participación Pública, realizados por el equipo redactor del Plan General Estructural, con lo que ha quedado redactada la Propuesta Final del Plan General Estructural de Museros (PFP), así como el Expediente de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (ExEATE).

**SEGUNDO:** Aprobar la Propuesta Final del Plan General Estructural de Museros (PFP), y el Expediente de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (ExEATE).

**TERCERO:** Remitir la Propuesta Final del Plan General Estructural de Museros (PFP), y el Expediente de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (ExEATE), al Órgano Ambiental y Territorial de la Generalitat Valenciana.

**CUARTO:** Solicitar del Órgano Ambiental y Territorial de la Generalitat Valenciana, la formulación de a Declaración Ambiental y Territorial Estratégica del Plan General Estructural de Museros.



## AJUNTAMENT DE MUSEROS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, todo lo cual yo, como secretaria, certifico y firmo, junto con la alcaldesa.

En Museros, con fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: AMGYH56H3GZTPJPH15TAL4PWL | Verificación: <http://museros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4